

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA LICITACION PUBLICA
SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL**
Huépil, 22 de Febrero del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N° 342 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-15-L111 "SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL HUEPIL Y TERRITORIO COMUNAL" .-
- 4) Los Términos de Referencia para Proceder a la Publicación de la Licitación mencionada en el visto anterior.-

DECRETO

- a) APRUEBESE LICITACION PUBLICA N° 3286-15-L111 DENOMINADA
"SERVICIOS DE DIFUSION RADIAL HUEPIL Y TERRITORIO COMUNAL"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

BERNARDO MAASS OLATE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- FMMMB/FMO/FMMB